



# **BOLETIN OFICIAL**



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

## **CONTENIDO**

**GOBIERNO ESTATAL**  
**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**Acuerdo que crea en el Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora,**  
**un Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar**  
**con carácter de Supernumerario**

**TOMO CLIII**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 52 SECC. I**  
**JUEVES 30 DE JUNIO DE 1994**

EL C. LICENCIADO MIGUEL ANGEL BUSTAMANTE MALDONADO, PRESIDENTE DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, HACE -- DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA, QUE EL H. PLENO EN SESION OR DINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O :

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 --- fracción IX Bis, 63-A, 68 Bis y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acuerda la creación en el Distrito Judi cial de Hermosillo, de un Juzgado de Primera Instancia de lo Fa miliarde carácter Supernumerario.

Su período de funcionamiento será del día primero de julio de mil novecientos noventa y cuatro al día treinta y uno de diciembre del mismo año.

La competencia por turno para el conocimiento de asuntos será de la siguiente manera:

El actual Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar, - conocerá de aquellos asuntos que se presenten del día primero - al día quince inclusive de cada mes.

El Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar, de carácter Supernumerario, conocerá de los asuntos que se presenten -- del día dieciséis al día último de cada mes.

Los asuntos actualmente en trámite en el Juzgado de lo - Familiar, se distribuirán de la forma siguiente: los expedien--

tes registrados con número non, se quedan en el Juzgado existente; los de número par, pasan al Juzgado de lo Familiar de nueva creación.

Ambos Juzgados de Primera Instancia de lo Familiar, despa<sup>u</sup>charán en las oficinas del Palacio de Justicia que actualmente ocupa el único Juzgado existente en esta materia, para tal efecto, se hará el acondicionamiento que se requiera.

Serán fijados instructivos en el edificio que ocupa el Poder Judicial del Estado, Procuraduría General de Justicia, Defensoría de Oficio y Escuela de Derecho de la Universidad de Sonora, en donde se explique el operativo a seguir en cumplimiento del presente Acuerdo".

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.- MGDO. LIC. MIGUEL ANGEL BUSTAMANTE MALDONADO.- RUBRICA.-

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA	
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$	8.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$	475.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$	693.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$	2,423.00
5. Costo unitario del ejemplar	N\$	6.00
6. Por copia:		
a) Por cada hoja	N\$	2.00
b) Por certificación	N\$	10.00
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$	1,344.00
8. Por número atrasado	N\$	12.00

### BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.

Garmendia 157 Sur

Hermosillo, Sonora.

C.P. 83000

Tel. (62)17-45-89

Fax (62)17-37-15

No. del día:	Se recibe documentación para publicar:	Horario:
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.

### REQUISITOS:

\* Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.

\* Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON Y CABORCA.

BI-SEMANARIO